**Recordatorio del IRS: Plazos importantes para retención adicional**

FS-2023-03SP, enero de 2023

WASHINGTON - Algunas empresas y otros pagadores retienen dinero de los pagos que hicieron a ciertas personas para cumplir con la retención adicional. Estas entidades deben recordar sus próximos plazos de presentación.

**¿Qué es la retención adicional?**

Las empresas y otros pagadores generalmente no retienen impuestos de los pagos declarados en los Formularios 1099 y W-2G. Sin embargo, hay situaciones en las que un pagador debe retener el 24% del pago para asegurarse de que el IRS recibe el impuesto adeudado sobre estos ingresos. Esto se conoce como retención adicional. Los pagadores que retienen dinero para la retención adicional deben depositar la retención con el IRS. Más información acerca de la retención adicional se encuentra en estas páginas de IRS.gov, [Retención Adicional (en inglés)](https://www.irs.gov/businesses/small-businesses-self-employed/backup-withholding) y [Tema No. 307 Retención Adicional](https://www.irs.gov/es/taxtopics/tc307). También revise la [Publicación 1281, Retención Adicional para Nombres/TINs Faltantes o Incorrectos (en inglés)](https://www.irs.gov/pub/irs-pdf/p1281.pdf) y la [Publicación 15, Guía Tributaria del Empleador (en inglés).](https://www.irs.gov/forms-pubs/about-publication-15)

**Plazo de presentación de la declaración anual de retenciones adicionales para el año tributario 2022**

Los pagadores deben reportar su obligación de retención adicional y cualquier otro impuesto federal sobre los ingresos retenidos de pagos que no sean de nómina en el [Formulario 945, Declaración Anual del Impuesto Federal Sobre los Ingresos Retenidos (en inglés)](https://www.irs.gov/forms-pubs/about-form-945). El último día para presentar el Formulario 945 para el año tributario 2022 es el 31 de enero de 2023. Sin embargo, si el pagador hizo los depósitos a tiempo y en su totalidad, el último día para la presentación es el 10 de febrero de 2023. Los contribuyentes pueden revisar las instrucciones para el Formulario 945 para detalles de presentación y la sección 11 de la Publicación 15 para información acerca de cómo hacer depósitos de impuestos federales.

**Declaraciones informativas usadas para la retención adicional**

Las declaraciones informativas que aparecen a continuación se usan para declarar la retención adicional al IRS y a los beneficiarios para el año tributario 2022:

* Formulario 1099-B, Ingresos de operaciones de corretaje y trueque
* Formulario 1099-DIV, Dividendos y distribuciones
* Formulario 1099-G, Ciertos pagos del gobierno
* Formulario 1099-INT, Ingresos por intereses
* Formulario 1099-K, Transacciones con tarjetas de pago y redes de terceros
* Formulario 1099-MISC, Información variada
* Formulario 1099-NEC, Remuneración de no empleados
* Formulario 1099-OID, Descuento por emisión original
* Formulario 1099-PATR, Distribuciones tributables recibidas de cooperativas
* Formulario W-2G, Ganancias determinadas de juegos de azar

**Plazos de presentación de las declaraciones informativas**

Excepto en el caso del Formulario 1099-NEC, las declaraciones informativas enumeradas anteriormente deben presentarse al IRS el 28 de febrero de 2023 en el caso de las declaraciones en papel, y el 31 de marzo de 2023 en el caso de las declaraciones electrónicas. La fecha de presentación del Formulario 1099-NEC es el 31 de enero de 2023, tanto para las declaraciones presentadas en papel como electrónicamente.

**Plazo de presentación de las declaraciones informativas**

Los pagadores deben entregar la mayoría de las declaraciones informativas a los beneficiarios antes del 31 de enero de 2023. Las excepciones figuran en la Guía para las declaraciones informativas, a partir de la página 26 de las [Instrucciones generales para determinadas declaraciones informativas 2022 (en inglés)](file:///C:\Users\ztjqb\AppData\Local\Microsoft\Windows\INetCache\Content.Outlook\LHB409PK\(en%20inglés)).

**Prórrogas para la presentación de declaraciones informativas**

Los contribuyentes pueden solicitar una prórroga de 30 días para presentar cualquiera de las declaraciones informativas enumeradas anteriormente presentando el [Formulario 8809, Solicitud de prórroga para presentar declaraciones informativas (en inglés)](https://www.irs.gov/forms-pubs/about-form-8809). Las prórrogas suelen ser automáticas, excepto en el caso del Formulario 1099-NEC. Los pagadores que necesitan una prórroga de 30 días para presentar el Formulario 1099-NEC deben cumplir uno de los criterios enumerados en la línea 7 del Formulario 8809. Una prórroga adicional de 30 días puede estar disponible como se describe en las instrucciones del Formulario 8809.

**Mismo número de identificación de empleador en todos los formularios**

Las declaraciones informativas y el Formulario 945 deben tener el mismo número de identificación de empleador (EIN, por sus siglas en inglés) para su presentación. Este es también un requisito para terceros como contadores o agentes que presenten declaraciones en nombre de otro pagador. La presentación de declaraciones con número de identificación del empleador inconsistentes puede resultar en retrasos en la tramitación y avisos de cumplimiento, y posiblemente a la imposición de multas.

**Presentación electrónica**

El IRS recomienda que los contribuyentes presenten sus declaraciones por vía electrónica, aunque también puedan hacerlo en papel. La presentación electrónica es obligatoria si el contribuyente presenta 250 o más declaraciones informativas de cualquier tipo. La presentación electrónica es el método más seguro y preciso de presentar declaraciones, y ahorra tiempo a los contribuyentes y evita retrasos en la tramitación de las declaraciones.

El 13 de enero de 2023, el IRS lanzó un servicio gratuito de e-file para cualquier Formulario 1099. El sistema de presentación electrónica de declaraciones informativas (IRIS, por sus siglas en inglés) es una plataforma basada en Internet que es precisa, conveniente, fácil de usar, segura y no requiere ningún software adicional. Obtenga más información acerca de la presentación electrónica de declaraciones informativas con [IRIS (en inglés)](file:///C:\Users\ztjqb\AppData\Local\Microsoft\Windows\INetCache\Content.Outlook\LHB409PK\Presentación%20electrónica) y sus funciones.

Para obtener ayuda acerca de la presentación electrónica de declaraciones informativas, revise la [Publicación 1220 (en inglés)](https://www.irs.gov/pub/irs-pdf/p1220.pdf) y la página [Presentación Electrónica de Declaraciones Informativas (en inglés)](https://www.irs.gov/e-file-providers/filing-information-returns-electronically-fire) en [irs.gov](https://www.irs.gov/e-file-providers/modernized-e-file-program-information).

Para obtener más información acerca de la presentación electrónica del Formulario 945, consulte la página [Presentación Electrónica de los Formularios de Impuestos Sobre la Nómina](https://www.irs.gov/es/businesses/e-file-employment-tax-forms).